

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes					

LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Medicamentos Seguros
NIVEL DE OPERACIÓN:	Candelaria, San Cristóbal y Santa Fe
MES / PERIODO VERIFICADO	01 de junio al 31 de julio de 2025
FECHA DEL SEGUIMIENTO	01 al 03 de octubre de 2025
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Andrés Felipe López Rodríguez

1. **LISTA DE CHEQUEO**

INTER - ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
 CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 168
 PRODUCTO: ESTABLECIMIENTO VIGILADO Y CONTROLADO
 ACTIVIDAD: N/A

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
Todos	Todas las Intervenciones	Soporte en físico / soporte en magnético	X		01 de junio al 31 de julio de 2025 Insumos y Talento Humano Teniendo en cuenta que la revisión de insumos y el talento humano relacionada con las acciones de Vigilancia de la Salud Ambiental es transversal a la Línea de Medicamentos Seguros, el resultado de la verificación se encuentra descrito en el acta de seguimiento retrospectivo del profesional de equipo de apoyo a la supervisión, Didier Alexis Santos Lozano en el ítem 3 Matriz Insumos Anexos 6 y 8".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))																	
64	Vehículo transportador de medicamentos y dispositivos médicos vigilado y controlado	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de vehículos: MS08. Verificar que en el diligenciamiento de las actas no se emita concepto para productos que no son competencia de la línea de Medicamentos Seguros.	X		La Subred Centro Oriente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Junio 2025</td> <td>San Cristóbal</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Julio 2025</td> <td>Candelaria</td> <td>12</td> </tr> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Junio 2025	San Cristóbal	7	Julio 2025	Candelaria	12								
Mes	Localidad	Cantidad																				
Junio 2025	San Cristóbal	7																				
Julio 2025	Candelaria	12																				
65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos minoristas: MS05. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS19 Acta procesos autorizados inyectología. MS20 Acta procesos autorizados monitoreo de glicemia. MS21 Acta procesos especiales atención farmacéutica. MS22 Acta procesos especiales preparaciones magistrales.		X	La Subred Centro Oriente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td rowspan="3">Junio 2025</td> <td>Santa Fe</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>San Cristóbal</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Candelaria</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Julio 2025</td> <td>Santa Fe</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>San Cristóbal</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Candelaria</td> <td>4</td> </tr> </table> Para el mes de julio de 2025 Localidad de San Cristóbal:	Mes	Localidad	Cantidad	Junio 2025	Santa Fe	5	San Cristóbal	19	Candelaria	3	Julio 2025	Santa Fe	10	San Cristóbal	23	Candelaria	4
Mes	Localidad	Cantidad																				
Junio 2025	Santa Fe	5																				
	San Cristóbal	19																				
	Candelaria	3																				
Julio 2025	Santa Fe	10																				
	San Cristóbal	23																				
	Candelaria	4																				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))										
		INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS28 Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH_02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Si el establecimiento tiene medicamentos (sólo venta libre) o dispositivos médicos; el instrumento utilizado debe diligenciarse totalmente. Si el establecimiento no cuenta con medicamentos y/o dispositivos médicos, la verificación deberá enfocarse a los componentes del instrumento que hagan alusión a la verificación de saneamiento Básico, PHD y PAHP, Cosméticos (si aplica), revisión de productos y revisión de otros aspectos. Cuando en los establecimientos comercializadores de cosméticos se identifique actividades adicionales de elaboración (reenvase, acondicionamiento primario y secundario) de cosméticos, se debe registrar en el campo de observaciones del acta “El concepto emitido al establecimiento no da alcance a los			<table><tr><td></td><td>Candelaria</td><td>2</td></tr><tr><td rowspan="3">Julio 2025</td><td>Candelaria</td><td>5</td></tr><tr><td>San Cristóbal</td><td>4</td></tr><tr><td>Santa Fe</td><td>2</td></tr></table>		Candelaria	2	Julio 2025	Candelaria	5	San Cristóbal	4	Santa Fe	2
	Candelaria	2													
Julio 2025	Candelaria	5													
	San Cristóbal	4													
	Santa Fe	2													

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes					

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))												
		procesos de elaboración” y posteriormente remitir al Invima, de manera mensual consolidando todos los establecimientos en los cuales se evidenciaron procesos de elaboración con copia a esta dependencia, indicando los datos mínimos de identificación del establecimiento tales como razón social, nombre comercial, dirección, NIT y lo evidenciado.															
71	Visitas de IVC a Distribuidores de Productos de Higiene Doméstica; absorbentes de Higiene personal y pañaleras	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a establecimientos no farmacéuticos que comercializan productos farmacéuticos y afines: MS12 según lo descrito en radicados 2024-EE-16046, 2024-EE-69790, 2024-EE-69792 y 2024-EE-69789 y correo enviado desde la SDS el día 21 de noviembre de 2024. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS28 Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias,	X		La Subred Centro Oriente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td rowspan="4">Junio 2025</td> <td>Santa Fe</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>San Cristóbal</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Santa Fe</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>San Cristóbal</td> <td>8</td> </tr> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Junio 2025	Santa Fe	2	San Cristóbal	9	Santa Fe	1	San Cristóbal	8
Mes	Localidad	Cantidad															
Junio 2025	Santa Fe	2															
	San Cristóbal	9															
	Santa Fe	1															
	San Cristóbal	8															

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Si el establecimiento tiene medicamentos (sólo venta libre) o dispositivos médicos; el instrumento utilizado debe diligenciarse totalmente. Si el establecimiento no cuenta con medicamentos y/o dispositivos médicos, la verificación deberá enfocarse a los componentes del instrumento que hagan alusión a la verificación de saneamiento Básico, PHD y PAHP, Cosméticos (si aplica), revisión de productos y revisión de otros aspectos. Cuando en los establecimientos comercializadores de productos de aseo, higiene y limpieza se identifiquen actividades adicionales de elaboración (reenvase, acondicionamiento primario y secundario), se debe registrar en el campo de observaciones del acta: "El concepto emitido al establecimiento no da alcance a los procesos de elaboración" y posteriormente remitir al Invima de manera mensual, consolidando todos los establecimientos en los cuales se evidenciaron procesos de elaboración con copia a esta dependencia, indicando los datos mínimos de identificación del establecimiento tales como razón social, nombre comercial, dirección, NIT y lo evidenciado.			
73	Visitas de IVC a droguerías con arqueo de medicamentos de control especial	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos minoristas: MS05 y Anexo de evaluación de condiciones	X		La Subred Centro Oriente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))								
		mínimas para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización MS01. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS19 Acta procesos autorizados inyectología. MS20 Acta procesos autorizados monitoreo de glicemia. MS21 Acta procesos especiales atención farmacéutica. MS22 Acta procesos especiales preparaciones magistrales. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación.			<table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Junio 2025</td> <td>Santa Fe</td> <td>2</td> </tr> </table>			Mes	Localidad	Cantidad	Junio 2025	Santa Fe	2
Mes	Localidad	Cantidad											
Junio 2025	Santa Fe	2											
76	Visitas de IVC a farmacias homeopáticas nivel II	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Farmacias Homeopáticas MS06, Acta Anexa de Verificación de Áreas y Procesos de Farmacias Homeopáticas MS26, Acta de verificación de rotulado de medicamentos homeopáticos MS27.	X		La Subred Centro Oriente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Julio 2025</td> <td>San Cristóbal</td> <td>1</td> </tr> </table>			Mes	Localidad	Cantidad	Julio 2025	San Cristóbal	1
Mes	Localidad	Cantidad											
Julio 2025	San Cristóbal	1											

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))											
		Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación, además de la verificación del registro en el SIAS														
79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Tiendas Naturistas MS07. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación.	X		La Subred Centro Oriente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td rowspan="2">Junio 2025</td> <td>Santa Fe</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>San Cristóbal</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Julio 2025</td> <td>Santa Fe</td> <td>7</td> </tr> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Junio 2025	Santa Fe	7	San Cristóbal	1	Julio 2025	Santa Fe	7
Mes	Localidad	Cantidad														
Junio 2025	Santa Fe	7														
	San Cristóbal	1														
Julio 2025	Santa Fe	7														

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))															
81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos que distribuyen adecuan o dispensan dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular MS09. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias y mínimo un número de registro sanitario de un dispositivo médico de junior riesgo y su nombre. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Registro en el acta, en el ítem de observaciones, mínimo un número de registro sanitario de un dispositivo médico de junior riesgo y su nombre y verificación en la página del Invima (www.invima.gov.co) y de ser necesario se deberán tomar las medidas a las que haya lugar sobre el producto en caso de evidenciarse inconsistencias. Si no se observan dispositivos médicos con registro sanitario, debe registrarlo en el acta de IVC.		X	La Subred Centro Oriente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table><thead><tr><th>Mes</th><th>Localidad</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="2">Junio 2025</td><td>Candelaria</td><td>2</td></tr><tr><td>Santa Fe</td><td>70</td></tr><tr><td rowspan="3">Julio 2025</td><td>San Cristóbal</td><td>2</td></tr><tr><td>Santa Fe</td><td>70</td></tr><tr><td>Candelaria</td><td>1</td></tr></tbody></table> Junio de 2025 Localidad de Santa Fe: Se identificó (3) hallazgos en las siguientes actas: MS09E508694, ID: 568420, concepto sanitario Desfavorable, se evidenció un diligenciamiento incompleto del acta, ya que en el ítem 9.15 se dejaron espacios en blanco, afectando la trazabilidad de la información consignada en el instrumento. MS09E508838, ID: 693061 y MS09E508699, ID: 837097, con conceptos sanitarios Favorable con Requerimientos, en el ítem 12.1 se registró la condición de no cumplimiento	Mes	Localidad	Cantidad	Junio 2025	Candelaria	2	Santa Fe	70	Julio 2025	San Cristóbal	2	Santa Fe	70	Candelaria	1
Mes	Localidad	Cantidad																		
Junio 2025	Candelaria	2																		
	Santa Fe	70																		
Julio 2025	San Cristóbal	2																		
	Santa Fe	70																		
	Candelaria	1																		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NOCUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))									
					respecto a la evidencia del contrato y funciones del director científico; sin embargo, no se aplicó un concepto sanitario Desfavorable ni se adoptaron medidas sanitarias de seguridad, lo cual constituye una omisión frente a la protección de la Salud Pública y un incumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y el Decreto 4725 de 2005. Adicionalmente, en el acta MS09E508838, ID: 693061, para los ítems 12.2, 12.5 y 12.6 no se describieron las exigencias correspondientes en el apartado 16, lo que representa una deficiencia en la trazabilidad de la información consignada en el instrumento de inspección.									
1129	Muestreos de la Línea de Medicamentos Seguros - Análisis fisicoquímico	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de toma de muestras TM01. Acta de notificación de resultados de laboratorio TM03. Verificar el diligenciamiento de la casilla que corresponde a tipo de muestreo Fisicoquímico. Resultado de análisis del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, con evidencia de notificación al establecimiento	X		La Subred Centro Oriente E.S.E. ejecutó y facturó Visitas de IVC en las siguientes localidades: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Julio 2025</td> <td>Santa Fe</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Julio 2025</td> <td>San Cristóbal</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Julio 2025	Santa Fe	1	Julio 2025	San Cristóbal	2
Mes	Localidad	Cantidad												
Julio 2025	Santa Fe	1												
Julio 2025	San Cristóbal	2												

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))						
1763	Operativos establecimientos que comercializan dispositivos médicos para la salud visual y ocular.	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de operativo MS15 el cual incluye por lo menos dos productos farmacéuticos por categoría excepto los que presentan condición de venta “venta con fórmula médica” y ficha técnica. Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitario a Establecimientos no farmacéuticos MS12 y Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria MS28. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Verificar que el perfil de quien ejecuta la intervención sea Químico Farmacéuticos y que se haya ejecutado en establecimientos no farmacéuticos comercializadores de Productos que requieren cumplir con las Buenas Prácticas de Abastecimiento, Productos cosméticos, PHD y PAHP, Establecimientos comercializadores de productos farmacéuticos y que sean competencia de otras líneas de VSA.			La Subred Centro Oriente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Junio 2025</td> <td>Santa Fe</td> <td>1</td> </tr> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Junio 2025	Santa Fe	1
Mes	Localidad	Cantidad									
Junio 2025	Santa Fe	1									
1771	Muestreos de la Línea de Medicamentos Seguros - Análisis Microbiológico	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de toma de muestras TM01 y TM03 Acta de Notificación de Resultados de Laboratorio. Verificar el diligenciamiento de la casilla que corresponde a tipo de muestreo Microbiológico.	X		La Subred Centro Oriente E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita:						

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))		
					Mes	Localidad	Cantidad
		Resultado de análisis del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, con evidencia de notificación al establecimiento.			Junio 2025	Santa Fe	1
						San Cristóbal	1
						Candelaria	1
					Julio 2025	Santa Fe	1
						San Cristóbal	1
						Candelaria	1

INTER - ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 170
PRODUCTO: GESTIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2114 2131 2134	FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AUTORREGULACION	<u>ORGANIZACIÓN OPERATIVA</u> 1. Perfil requerido en la ficha, experiencia mínima de 3 años en fiscalización sanitaria, desarrollo de habilidades blandas, Capacidades en planeación, implementación,	X		1. Se cuenta con dos (2) perfiles Químicos Farmacéuticos, cumpliendo con la experiencia requerida para el cargo. Sandra Yamile López Tocarema: con 7 años de experiencia previa en IVC Adriana Evelina Marentes Amaya: Con 6 años de experiencia previa en IVC.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		seguimiento y evaluación de proyectos, programas o planes, Manejo de herramientas ofimáticas, Soportar conocimientos en calidad en atención al cliente. - La Subred Integrada de Servicios de Salud, deberá presentar a la SDS para evaluación y aprobación la propuesta del equipo de trabajo, con sus respectivos perfiles profesionales, experiencia laboral y certificaciones académicas 2. Insumos - Papelería para elaboración de informes, actas de reunión y listas de chequeo. - Actas SA_03, listados de asistencia, formato de información para registro de establecimientos. - Demás relacionados en el			2. Equipo: Computadores con procesador de Ryzen 5 o Intel i5 2,8 GHz 4 núcleos o superior, memoria RAM de 8 Gb o superior, disco duro con 500 Gb de estación total y mínimo libre de 200 Gb, Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 Mbps Base T, RJ 45 + Inalámbrica 802.11 b/g/n Wireless LAN, Velocidad requerida de navegación: 20 Mbps, Tarjetas: Video - Red (integrado / físico), Monitor 15", teclado, Mouse y unidad CD-RW (este último, opcional si se requiere, para la entrega de productos) 1 Se evidenció el uso por parte de los líderes de la línea de medicamentos seguros y disponibilidad para el equipo de autorregulación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes					

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Anexo 8. Insumos. <u>ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACION DEL EQUIPO</u> 1. Establecer planes de trabajo que permitan abordar los diferentes objetos de IVC, teniendo en cuenta la priorización de los establecimientos y los acuerdos realizados con los líderes de cada una de las líneas de intervención, esto último con el fin de identificar los establecimientos que están en riesgo de incumplir las normas sanitarias. - Acta de reunión realizada con los líderes, donde se definan los establecimientos a abordar mensualmente y la caracterización sanitaria por intervención - Listados de asistencia - Plan de trabajo mensual 2. Sensibilizar a los representantes legales o propietarios de establecimientos objeto de vigilancia			1. Se verificó acta de reunión del 09/06/2025 con la Línea de Medicamentos Seguros, para gestionar el plan de trabajo y realizar la revisión de las bases de datos enviadas por SDS de establecimientos priorizados para la estrategia de autorregulación e IVC. Se verificó acta de reunión del 07/07/2025 con la Línea de Medicamentos Seguros, para gestionar el plan de trabajo y realizar la revisión de las bases de datos enviadas por SDS de establecimientos priorizados para la estrategia de autorregulación e IVC. 2. Durante el mes de junio 2025 se hicieron un total de 57 intervenciones en las localidades Santa Fe, Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristóbal, Mártires, Candelaria y de la Subred Sur Localidad Ciudad Bolívar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		sanitaria sobre la autorregulación sanitaria, orientándolos sobre el acceso a esta estrategia. Acta SA_03 donde se registren los siguientes aspectos: - Socialización de los instrumentos que aporten al cumplimiento normativo del establecimiento, enfatizando en el paso 3 y 5 de la estrategia de autorregulación. - Información suministrada sobre las respectivas sanciones y proceso administrativo que surte la SDS ante los incumplimientos. - Sensibilización sobre el cumplimiento de Ley 1335 de 2009 y 2354 de 2024.			Subred Centro Oriente. • Visitas Iniciales: 17 • Visitas Seguimientos: 24 • Visita Fallida: 3 • Terminados: 11 • Única Intervención: 1 Subred Sur. • Visita Fallida: 1 Las intervenciones se desglosan de la siguiente manera por localidades: •Santa Fe: 24 visitas - de las cuales 9 corresponden a visitas iniciales (8 tomados de la base priorizada y 1 nuevo); 9 seguimientos en establecimientos donde se realizó visita inicial en el mes de junio 2025 (2 se canalizan directamente para ser visitado por programación de IVC, ya que aún le falta complementar algunas recomendaciones brindadas; 5 se remiten para visita de IVC con número de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables; 2 se remiten para visita de IVC sin número de Radicado ya que la plataforma presentaba mensaje de error); 1 Única intervención (se remite para visita de IVC sin número de Radicado ya que la plataforma presentaba mensaje de error); 2 visitas fallidas; 3 Establecimientos terminados. •Antonio Nariño: 8 visitas – de las cuales 3 corresponden a visita inicial (nuevos); 2 seguimientos en establecimiento donde se realizó visita inicial en el mes de junio 2025 (1 se canaliza directamente para ser visitado por programación de IVC, ya que aún le falta complementar algunas recomendaciones brindadas; 1 se remite para visita de IVC sin número de Radicado ya que la plataforma presentaba mensaje de error); 3 Establecimientos terminados. •Rafael Uribe: 10 visitas – de las cuales 1 corresponde a visita inicial (tomada de la base priorizada); 6 seguimientos en establecimientos donde se realizó visita inicial en el mes de junio 2025 (1 se canalizan

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO		
	Código:	SDS-GTS-FT-21	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes			

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					directamente para ser visitados por programación de IVC, ya que aún le falta complementar algunas recomendaciones brindadas; 1 se remite para visita de IVC con número de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables; 4 se remiten para visita de IVC sin número de Radicado ya que la plataforma presentaba mensaje de error); 1 Visita fallida; 2 Establecimientos terminados. •San Cristóbal: 8 visitas - las cuales 2 corresponden a visitas iniciales (nuevos); 3 seguimientos en establecimientos donde se realizó visita inicial en el mes de junio 2025 (2 se remiten para visita de IVC con número de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables; 1 se remite para visita de IVC sin número de Radicado ya que la plataforma presentaba mensaje de error); 3 Establecimientos terminados. •Candelaria: 2 visitas – las cuales corresponde a seguimiento en establecimiento donde se realizó visita inicial en el mes de junio 2025 (1 se canalizan directamente para ser visitados por programación de IVC, ya que aún le falta complementar algunas recomendaciones brindadas; 1 se remiten para visita de IVC con número de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables). •Mártires: 4 visitas – las cuales 2 corresponden a visita inicial (tomados de la base priorizada); 2 seguimientos en establecimientos donde se realizó visita inicial en el mes de junio 2025 (se remiten para visita de IVC con número de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables). •Usme: No hubo intervenciones para el mes de reporte. •Ciudad Bolívar: 1 visita – la cual fue visita fallida. •Tunjuelito: No hubo intervenciones para el mes de reporte.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes					

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					De los 25 establecimientos que fueron canalizados, encontramos que la mayoría (20), aproximadamente el 80%, cumplía con las condiciones sanitarias requeridas. Por esta razón, sus procesos fueron canalizados sin juniore problemas, aunque en algunos casos no se pudo asignar un número de radicado debido a errores en la plataforma. Por otro lado, cinco establecimientos, que representan el 20%, no lograron cumplir con los requisitos sanitarios necesarios y, por ello, sus procesos fueron canalizados a través de programación para darles seguimiento. Esta situación se debe, en gran medida, a la falta de requisitos sanitarios básicos, como tener un sistema de gestión de calidad escrito y en funcionamiento, rellenar constantemente formatos y planillas, y cuidar los espacios físicos. Entre estas tareas están mantener la limpieza, hacer pequeños arreglos en paredes y techos, y delimitar correctamente las áreas. También se ha identificado que la organización interna deja mucho que desear, especialmente por el desorden en el cableado. A pesar de que se les otorgó un tiempo suficiente para corregir estas deficiencias, algunos establecimientos han tenido dificultades para hacerlo. Entre los obstáculos se mencionan la falta de tiempo, problemas familiares, dificultades para reunir fondos para reparaciones, o incluso la incertidumbre sobre si podrán seguir operando debido a las bajas ventas. De los 57 establecimientos visitados, 7 se inscribieron en la plataforma de Negocios Saludables - Negocios Rentables durante la intervención, mientras que 50 ya estaban inscritos previamente. Además, se realizó una verificación en terreno para asegurarse de que cumplen con la Ley 1335 de 2009 y la Ley 2354 de 2024, en proceso de transición. Medicamentos Seguros: Durante el mes de julio 2025 se hicieron un total de 54 intervenciones en las localidades Santa Fe, Antonio Nariño, Rafael Uribe,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		3. Realizar seguimiento de los establecimientos vinculados en el plan de trabajo a fin de verificar la implementación de la estrategia de autorregulación. - Lista de chequeo para verificar el cumplimiento del proceso incluido en la estrategia de autorregulación.			San Cristóbal, Mártires, Candelaria y de la Subred Sur Localidades Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito. Subred Centro Oriente. • Visitas Iniciales: 16 • Visitas Seguimientos: 18 • Terminados: 13 • Única Intervención: 1 Subred Sur. • Visitas Seguimientos: 2 • Terminados: 1 • Única Intervención: 3 3. Las intervenciones se desglosan de la siguiente manera por localidades: • Santa Fe: 22 visitas - de las cuales 9 corresponden a visitas iniciales (8 tomados de la base priorizada y 1 nuevo); 7 seguimientos en establecimientos donde se realizó visita inicial en el mes de julio 2025 (5 se remiten para visita de IVC con número de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables; 2 se remiten para visita de IVC sin número de Radicado ya que la plataforma presentaba mensaje de error); 1 Única intervención (se remite para visita de IVC sin número de Radicado ya que la plataforma presentaba mensaje de error); 5 Establecimientos terminados. •Antonio Nariño: 2 visitas – de las cuales 1 corresponden a visita inicial (tomado de la base priorizada); 1 seguimientos en establecimiento donde se realizó visita inicial en el mes de julio 2025 (se remite para visita de IVC con número de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables). •Rafael Uribe: 6 visitas – de las cuales 3 corresponden a visita inicial (tomadas de la base priorizada); 3 seguimientos en establecimientos donde se realizó

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO		
	Código:	SDS-GTS-FT-21	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					visita inicial en el mes de julio 2025 (1 se canaliza directamente para ser visitados por programación de IVC, ya que aún le falta complementar algunas recomendaciones brindadas; 2 se remiten para visita de IVC con número de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables. •San Cristóbal: 12 visitas – de las cuales 4 corresponden a visitas iniciales (1 tomado de la base priorizada y 3 nuevos); 2 seguimientos en establecimientos donde se realizó visita inicial en el mes de junio 2025 (1 se canaliza directamente para ser visitados por programación de IVC, ya que aún le falta complementar algunas recomendaciones brindadas; 1 se remite para visita de IVC con número de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables); 6 Establecimientos terminados. •Candelaria: 1 visita – la cual corresponde a seguimiento en establecimiento donde se realizó visita inicial en el mes de junio 2025 (se remiten para visita de IVC con número de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables). •Mártires: 5 visitas – de las cuales 3 corresponden a seguimientos en establecimientos donde se realizó visita inicial en el mes de junio 2025 (1 se canaliza directamente para ser visitados por programación de IVC, ya que aún le falta complementar algunas recomendaciones brindadas; 2 se remiten para visita de IVC con número de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables); 2 Establecimientos terminados. •Usme: 3 visitas – de las cuales 2 corresponden a única intervención (se remiten para visita de IVC sin número de Radicado ya que la plataforma presentaba mensaje de error); 1 Establecimiento terminado. •Ciudad Bolívar: 2 visitas – de las cuales 1 corresponde a visita inicial (tomado de la base priorizada); 1 única intervención (se remite para visita de IVC con número

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes					

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables). •Tunjuelito: 1 visitas – la cual corresponde a seguimiento en establecimiento donde se realizó visita inicial en el mes de julio 2025 (se remite para visita de IVC con número de Radicado desde la plataforma de Negocios Saludables – Negocios Rentables). De los 22 establecimientos que fueron canalizados, la junior parte; es decir 18 de ellos, lo que equivale aproximadamente al 81%, cumplían con las condiciones sanitarias requeridas. Por esta razón, sus procesos avanzaron sin juniors inconvenientes, aunque en algunos casos no fue posible asignarles un número de radicado debido a errores en la plataforma. Mientras, 3 establecimientos, que representan el 19%, no lograron cumplir con los requisitos sanitarios establecidos, por lo que sus procesos fueron remitidos para ser programados por IVC para un seguimiento posterior. Esta situación se atribuye en gran medida a la falta de requisitos sanitarios básicos, como contar con un sistema de gestión de calidad documentado y en funcionamiento, completar regularmente formatos y planillas, y mantener en buenas condiciones los espacios físicos. Entre estas tareas se incluyen mantener la limpieza, realizar pequeños arreglos en paredes y techos, y delimitar correctamente las áreas. Asimismo, se ha observado que la organización interna deja mucho que desear, especialmente por el desorden en el cableado. Aunque se les otorgó un período adecuado para corregir estas deficiencias, algunos establecimientos han tenido dificultades para hacerlo. Los obstáculos más comunes incluyen la falta de tiempo, falta de dinero, o falta de interés por cumplir con la norma sanitaria y lo evaluado en el acta. De los 54 establecimientos visitados, 7 se inscribieron en la plataforma de Negocios Saludables - Negocios Rentables durante la intervención, mientras que 47 ya

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes					

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		4. Mantener actualizadas las bases de datos que permiten hacer seguimiento de los establecimientos incluidos en el plan de trabajo para la vigencia, generando informes según necesidad. - Bases de datos, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de las bases de priorización, los equipos de autorregulación deben indicar los establecimientos seleccionados para el abordaje, durante el mes. - Actualización mensual de la base de intervenidos por línea de intervención y bases auxiliares.			estaban inscritos anteriormente. Además, se realizó una verificación en terreno para confirmar el cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 y la Ley 2354 de 2024, esta última en proceso de transición. Por otro lado, se llevó a cabo 1 intervención de sensibilización a una droguería y 1 terminado por parte del profesional en el marco de la estrategia del despliegue interinstitucional para el manejo adecuado de residuos sólidos en la Localidad Mártires (PALOQUEMAO). 4. Se revisaron las bases de datos de junio y julio de 2025, se identificaron los establecimientos priorizados de acuerdo al plan de trabajo verificado en la reunión con la Línea de Medicamentos Seguros

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		- Informes según necesidad. 5. Participar en las reuniones que sean convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud - Actas de reunión y listados de Asistencia. 6. Presentar propuestas de contenido para el desarrollo de piezas comunicativas que brinden pautas encaminadas al mejoramiento del desempeño sanitario de los establecimientos. - Contenidos propuestos para la creación de piezas comunicativas de acuerdo con la asignación de SDS. - Documentación guía plan de saneamiento 7. Vincular en el proceso de fortalecimiento de la autorregulación al talento humano de vigilancia de la salud ambiental que se encuentra en proceso de inducción, con 1 hora de duración, lo			5. Para el periodo de seguimiento no se realizaron reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Salud. 6. Para el periodo de seguimiento no se realizaron propuestas de contenido para el desarrollo de las piezas comunicativas por parte de la Línea de Medicamentos Seguros. 7. Para el periodo de seguimiento no hubo ingresos frente al Talento Humano por parte de la Línea de Medicamentos Seguros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes					

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		cual puede incluir diferentes líneas de intervención. Para quienes se vinculen al equipo de fortalecimiento de la autorregulación, la inducción será de 8 horas y dos días de acompañamiento en campo. - Presentaciones realizadas y actas de reunión y acompañamiento.			

ASPECTOS GENERALES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
Sin código de intervención	Seguimiento a resultados de laboratorio emitidos por el Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	Verificar envío de correo electrónico por la línea de Medicamentos Seguros de la Subred a la Referencia de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, con anticipación (hasta ocho (8) días antes de entregar las muestras), en el caso de posibles dificultades en la consecución de las muestras con el fin de realizar los ajustes necesarios. Verificar la oportuna Notificación de Resultados de Laboratorio a través del Acta TM03 y copia del resultado de los análisis del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá al establecimiento que aportó la muestra, en <u>un tiempo no junior a 15 días</u> a partir de la firma del informe de resultados. Verificar la toma de medida sanitaria decomiso en el caso que el resultado de laboratorio sea No Cumple. Verificar la radicación en SIIAS del acta de decomiso junto con el resultado del análisis con el fin de iniciar la investigación administrativa.	No Aplica	No Aplica	El resultado de la verificación se encuentra descrito en el acta de seguimiento retrospectivo del profesional de equipo de apoyo a la supervisión, Didier Alexis Santos Lozano.
Sin código de intervención	Seguimiento a aplicación de medidas sanitarias de seguridad	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de medida sanitaria de seguridad a establecimiento y/o productos: MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Oficios remisorios para inicio de proceso sancionatorio. Verificación de los cuartos de custodia de los productos decomisados, los cuales deben garantizar condiciones de seguridad, almacenamiento (espacio adecuado), identidad (verificar de cual establecimiento procede el decomiso, a cuál acta corresponde, fecha en que se impuso la medida sanitaria), preservación (verificar registros de temperatura y humedad mediante termohigrómetro calibrado).	X		Se verificó que, durante el periodo Ejecutado para las localidades de Candelaria, San Cristóbal y Santafé de la línea de Medicamentos Seguros, se evidenció el cargue oportuno en el aplicativo SIIAS.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
Sin código de intervención	Seguimiento a Procesos sancionatorios	Envío a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública la documentación correspondiente con la información completa y diligenciada en un periodo no junior a 30 días calendario.	X		Se verificó la remisión de (22) actas con concepto desfavorable para inicio proceso sancionatorio en Secretaría Distrital de Salud sin novedades.
Sin código de intervención	Seguimiento a alertas y reportes que genera el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA	Envío del líder operativo del listado mensual de productos reportados en las Alertas Sanitarias del INVIMA correspondiente a los dos últimos meses a los colaboradores que ejecutan las actividades de IVC de la línea de Medicamentos Seguros. Evidencia de la búsqueda en acta de Inspección Vigilancia y Control. Matriz de búsqueda enviada a Secretaría Distrital de Salud (mensual) y al INVIMA (bimensual)	X		Se evidenció base de datos de alertas sanitarias sin presentar alguna novedad
Sin código de intervención	Seguimiento a diligenciamiento de notas obligatorias	Verificación en las Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria del diligenciamiento de la nota "Se buscaron, pero no se encontraron los productos homeopáticos comercializados como potenciadores sexuales"	X		Se verificó el diligenciamiento en las actas de IVC de la leyenda relacionada con potenciadores sexuales, acorde a los lineamientos técnicos y no se identificó alguna novedad.
Sin código de intervención	Seguimiento a establecimientos que manejen Medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado	Verificación de la recepción de los correos electrónicos de cada uno de los establecimientos MECE en el correo de la línea de Medicamentos Seguros de la Subred, el número de correos recepcionados debe ser igual con el censo de estos establecimientos en SIVIGILA.	No Aplica	No Aplica	El resultado de la verificación se encuentra descrito en el acta de seguimiento retrospectivo del profesional de equipo de apoyo a la supervisión, Didier Alexis Santos Lozano.
Sin código de intervención	Seguimiento a atención a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad.	Verificación del envío de las respuestas a través del AGILSALUD de cada uno de los líderes operativos y a través del correo electrónico de la línea de Medicamentos Seguros a los apoyos administrativos de la Subred dentro de los tiempos definidos.	No Aplica	No Aplica	El resultado de la verificación se encuentra descrito en el acta de seguimiento retrospectivo del profesional de equipo de apoyo a la supervisión, Didier Alexis Santos Lozano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES

Perio do	Códig o Interv enció n	Intervención	Locali dad	Número radicad o	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Julio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	200528	13/08/2025	MS09E5 08942	385098	Sin Hallazgo
Julio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	198905	16/07/2025	MS09E5 08844	388283	Sin Hallazgo
Julio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	San Cristó bal	199617	1/08/2025	MS09E5 08911	416157	Sin Hallazgo
Julio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	199631	1/08/2025	MS09E5 09003	437334	Sin Hallazgo
Julio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	198926	17/07/2025	MS09E5 08850	472797	Sin Hallazgo
Julio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	200536	14/08/2025	MS09E5 09024	701908	Sin Hallazgo
Julio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	200523	13/08/2025	MS09E5 08933	708580	Sin Hallazgo
Julio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	199252	23/07/2025	MS09E5 08881	709581	Sin Hallazgo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

Período	Código o Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Julio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	200524	13/08/2025	MS09E5 08935	725796	Sin Hallazgo
Julio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	200539	14/08/2025	MS09E5 08938	816697	Sin Hallazgo
Julio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	198995	18/07/2025	MS09E5 08852	838766	Sin Hallazgo
Julio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	198904	16/07/2025	MS09E5 08896	838851	Sin Hallazgo
Junio 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Santa Fe	198610	9/07/2025	MS12E5 06668	491227	Sin Hallazgo
Junio 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	San Cristóbal	197738	24/06/2025	MS12E5 06636	816901	Sin Hallazgo
Junio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	197506	18/06/2025	MS09E5 08773	385374	Sin Hallazgo
Junio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	197523	18/06/2025	MS09E5 08660	385560	Sin Hallazgo
Junio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	197713	24/06/2025	MS09E5 08760	388296	Sin Hallazgo
Junio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos	Santa Fe	197311	16/06/2025	MS09E5 08772	396568	Error en la digitación del número de teléfono, en el acta se encuentra

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

Período	Código o Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		médicos sobre medida para la salud visual y ocular						como 3015694501, sin embargo, en el SIVIGILA D.C se encuentra 3108525964
Junio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	197588	19/06/2025	MS09E5 08778	455019	Sin Hallazgo
Junio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	197591	19/06/2025	MS09E5 08784	502100	Sin Hallazgo
Junio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	197592	19/06/2025	MS09E5 08694	568420	Se evidenció un diligenciamiento incompleto del acta, ya que en el ítem 9.15 se dejaron espacios en blanco
Junio 2025	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Santa Fe	197548	18/06/2025	MS09E5 08788	803558	Error en la digitación del número mercantil del establecimiento, en el acta se encuentra como 03713689, sin embargo, en el SIVIGILA D.C se encuentra 03731689

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Claudia Inés Fontalvo García	Líder operativo de la línea de Medicamentos Seguros	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S. E
2	Andrés Felipe López Rodríguez	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes					

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.